



Señala OIT cambios legales necesarios para aplicar el Convenio 190

El apartado busca eliminar la violencia y acoso en centros de trabajo; entró en vigor en julio

JARED LAURELES

Periódico La Jornada
Miércoles 4 de octubre de 2023, p. 17

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adelantó parte de los cambios legales que se requieren para aplicar, “ajustar y alinear” la estructura jurídica mexicana al Convenio 190, que busca eliminar la violencia y acoso laboral y entró en vigor en el país en julio de este año.

Las modificaciones son parte de un informe recién elaborado como parte del proceso de ratificación que en el sector gubernamental, sindical y empresarial “nos demandaron para que pudiéramos como oficina tratar de evaluar cuáles serían los cambios necesarios”, señaló el director de la oficina para México y Cuba, Pedro Américo Furtado de Oliveira.

Lo primero es incorporar una definición más puntual de violencia laboral para solventar términos ambiguos, porque “tenemos muchas definiciones un poco con doble sentido; si no están muy claras, es importante justamente poder aclarar y solventar esos desafíos legales”, explicó.

También, el informe demuestra las obligaciones patronales a manera de prevención, así como la inspección laboral que aborda cómo podría evaluar y acompañar el proceso de recuperación o de reparación a una víctima. Mencionó que se busca que la legislación mexicana “sea menos discriminatoria” y garantizar que las víctimas tengan acceso a recursos de legislación mexicana “sea menos discriminatoria” y garantizar que las víctimas tengan acceso a recursos de reparación y a medidas de apoyo.

Furtado de Oliveira indicó que el propósito es colaborar con los poderes Judicial y Legislativo para desarrollar herramientas, orientaciones, actividades de educación y formación.

En cuando a la igualdad, no discriminación y protección de grupos vulnerables, el convenio exige que las leyes, reglamentos y políticas incluyan garantías en igualdad y no discriminación y que “tengan en cuenta que la violencia y el acoso afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a otros grupos vulnerables”.

Ayer, tras la presentación de la campaña, el director de la OIT en México, así como la secretaria general de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), Ada Salazar, Aeroméxico y trabajadores, entre otros, firmaron un memorando de entendimiento para reforzar el compromiso de erradicar todo tipo de violencia y acoso laboral, particularmente en el sector aéreo, ya que se ha convertido en “un problema creciente”.

Fernando Nava, secretario de Relaciones de la ASSA, presentó los resultados de una encuesta aplicada a sobrecargos y personal de tierra por los distintos tipos de violencia a los que se han enfrentado. Señaló que 76 por ciento de los sobrecargos refirió haber sufrido agresión verbal de un pasajero, 24 por ciento dijo haber sido víctima de agresiones, que pueden ir desde insultos y amenazas hasta ataques físicos.

En tanto, 52 por ciento reportó haber tenido que intervenir en alguna disputa, 11 por ciento contó que sufrió agresiones físicas de tipo sexual por parte de pasajeros, 9 por ciento presenció violencia contra otros tripulantes y 28 por ciento vio violencia que no manifestó por propio resguardo.